

1

2

**MUNICIPALIDAD**

3

**LA CRUZ**

4

5 Acta de Sesión Extraordinaria # 01-2021, celebrada el día 27 de enero del año  
6 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7

8 Julio Cesar Camacho Gallardo Vicepresidente Municipal En Ejercicio

9 José Manuel Vargas Cháves Regidor Propietario

10 Juan José Taleno Regidor Propietario

11 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente en Ejercicio

12 Eneas David López Chavarría Regidor Suplente en Ejercicio

13 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente

14 Zeneida Quirós Chavarría Sindica Propietaria

15 Katerine García Carrión Sindica Propietaria

16 Jessie Torres Hernández Sindica Propietaria

17 Leovigilda Vílchez Tablada Sindica Suplente en ejercicio

18 Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente

19 Eddie Selva Alvarado Síndico Suplente en ejercicio

20

21

22 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Licda. Ada  
23 Luz Osegueda, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de  
24 Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM, con la  
25 siguiente agenda:

26

27 1.- Correspondencia de Urgencia.

28 2.-Cierre de Sesión

29

30

## ARTICULO PRIMERO

### CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

1.- Se conoce el oficio MQ-CM-0-040-21-2020-2024 firmado por Alma Jasohara López Ojeda, secretaria del Consejo Municipal de Quepos, de fecha 21 de enero del 2021, el cual hace relación a la ampliación del horario de la apertura de las playas para una reactivación económica efectiva para los lugares independientes.

El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en ejercicio, manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que brinde acuse de recibo al oficio, firmado por la Licda. Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, en relación a solicitud de apoyo para la ampliación de apertura de playas de los Municipios costeros, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibo al oficio N°MQ-CM-040-21-2020-2024, firmado por la Licda. Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, en relación a solicitud de apoyo para la ampliación de apertura de playas de los Municipios costeros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

1 2.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-por 28-2021 firmado por Alonso Alan Corea  
2 alcalde de la municipalidad de la Cruz, de fecha 20 de enero del 2021, en relación  
3 a la conciliación Carlos Matías Gonzaga, En la Audiencia Oral que se celebró el  
4 día lunes 11 de enero del año 2021 a las catorce horas, la parte actora Carlos  
5 Matías Gonzaga Martínez, presenta solicitud de conciliación bajo los siguientes  
6 términos:

7

8 Que se le cancele la suma de ₡11,000,000.00(Once millones exactos), como la  
9 totalidad de las pretensiones adeudadas, incluyendo las costas procesales y  
10 personales, renunciando a cualquier cobro de cualquier reclamo futuro tales  
11 como intereses, indexación, daños, perjuicios etc.

12

13 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
14 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
15 propuesta seria remitir ante la Comisión de Asuntos Jurídico, oficio firmado por  
16 el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a la  
17 conciliación con el señor Carlos Matías Gonzaga, esto con el fin de que lo  
18 estudien, analicen y dictaminen, para así tomar la resolución correspondiente,  
19 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
20 dispensado de trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
25 Comisión de Asuntos Jurídico, con asesoría de la Licda. Lorena Caldera  
26 Obregón, oficio N°MLC-DAM-OF-28-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
27 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a la conciliación con el señor  
28 Carlos Matías Gonzaga, esto con el fin de que lo estudien, analicen y dictaminen,  
29 para así tomar la resolución correspondiente, así mismo, se Licda. Lorena  
30 Caldera Obregón **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 5**

1 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
2 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
3 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**  
4 **ejercicio).**

5

6 3.-Se conoce documento firmado por Gustavo Briceño Álvarez, fecha 21 de  
7 enero del 2021, en relación con la cancelación de los extremos laborales a los  
8 que tiene derecho como exfuncionario municipal, laborando para la  
9 municipalidad de La Cruz de forma interrumpida en el periodo que va del 14 de  
10 junio del 2018 al 12 de febrero de 2020.

11

12 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
13 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
14 propuesta seria que se le dé visto bueno, ya que, el documento fue enviado al  
15 Alcalde Municipal y se nos fue enviado como copia al Concejo Municipal,  
16 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
17 dispensado de trámite de comisión.

18 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
21 recibo, documento firmado por el señor Gustavo Briceño Álvarez, ex funcionario  
22 Municipal de La Cruz, en el cual solicita la cancelación de los extremos laborales  
23 a los que tiene derecho como exfuncionario municipal, laborando para la  
24 Municipalidad de La Cruz en forma interrumpida en el período que va del 14 de  
25 junio del 2018 al 12 de febrero del 2020. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**

27 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**

28 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**

29 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**

30 **ejercicio).**

1 4.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-27-2021 firmado por Alonso Alan Corea  
2 alcalde de la municipalidad de La Cruz, fecha 18 de enero del 2021, el cual  
3 solicita acuerdo municipal en el que se indique que el concejo municipal conoce  
4 y avala la actualización de inventarios de dichos caminos.

5 Caminos:

6 La Esperanza, código C-5-10-030, distancia de 7,09 km

7 Playa Blanca, código C-5-10-031, distancia de 16,3 km

8 Animas- La Garitas, código C-5-10-032, distancia de 7,03 km

9 El Porvenir, código C-5-10-033, distancia de 6,46 km

10 Playa Puerto Soley, código C-5-10-034, distancia de 1,27 km

11 Quebrada Las Delicias, código C-5-10-035, distancia de 3,39 km

12 Santa Elena- La Virgen, código C-5-10-036, distancia de 5,69 km

13 Asent. Juan Santamaría, código C-5-10-037, distancia de 5,3 km

14 Las Caleras, código C-5-10-038, distancia de 7,01 km

15

16 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice; Buenas tardes  
17 nuevamente a todos, consulta para el señor Alcalde, si me ayuda con la  
18 información de Santa Elena, el cual, es un pueblo longitudinalmente grande y  
19 estamos divididos, toda Santa Elena es parte de dos códigos diferente, la franja  
20 hasta la frontera sería código N° 18, la otra parte de Santa Elena que es, más  
21 de la mitad con código 010, así mismo, las Asociaciones de Desarrollo de  
22 Desarrollo hemos hecho esa división, lo importante es que ese vecindario conoce  
23 que eso no es así, porque ellos creían que nosotros los estábamos dividiendo a  
24 Santa Elena en dos, inclusive, el transporte de autobús indica que, solo le  
25 corresponde brindar el servicio de transporte a carretera Santa Elena-Santa  
26 Cecilia, lo que no abarca el tramo Santa Elena-La Virgen, éste situación es algo  
27 muy complicado para nosotros, por lo que mi duda sería, que sí se podría unificar  
28 en algún momento el tramo donde incluye el vecindario, ya que, prácticamente  
29 nos estaríamos dividiendo.

30

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
2 manifiesta: ésta actualización de inventarios de caminos, ustedes la manejan  
3 anual o por año, mediante solicitud de algún grupo organizado o a solicitud de  
4 alguna persona de éste honorable Concejo Municipal, para así, tenerlo presente  
5 y me puedan incluir, ya que, puede haber más lugares que se puedan agregar a  
6 éste inventario.

7

8 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; Buenas tardes señores  
9 miembros del honorable Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, secretaria  
10 Whitney, Eladio Bonilla y Wilberth Sequeira, a todos las personas que nos ven y  
11 escuchan mediante la plataforma de Radio Éxito, saludos para todos, el tema del  
12 inventario de la Red Vial Cantonal, es una estrategia agresiva o intensa que  
13 hemos iniciado porque nos encontramos que muchas rutas cantonales son  
14 caminos públicos que, son necesarios para las comunidades y no se encuentra  
15 en el inventario de la Red Vial Cantonal, ¿Cuál es la implicación de esto? El  
16 90% de los recursos con lo que financiamos el mantenimiento, la reparación, el  
17 mejoramiento de los caminos de la Red Vial Cantonal, se presupuestan, se  
18 financian con recursos de la Ley 8114, misma que ustedes conocen, es la Ley  
19 de combustible, ese monto que se destina para la Municipalidad la Cruz o para  
20 el cantón de la Cruz, para ser más exacto, es un monto que se define por algunos  
21 criterios, uno de los criterios es el índice de desarrollo social, el otro criterio es el  
22 más importante, es la cantidad de kilómetros que tenemos nosotros  
23 inventariados, entonces, para que se considere esos kilómetros dentro la Red  
24 Vial Cantonal, hay un trámite que tenemos que realizar, que empieza con un  
25 trámite administrativo, nosotros hacemos el levantamiento, el inventario, todo el  
26 tema de necesidades, el estado, los vecinos, las propiedades se hace trabajo  
27 de campo, claro está que, tiene que ser una ruta publica, un camino público,  
28 tiene que ser existente, abierto al uso público, todas esas rutas son públicas, no  
29 estamos diciendo ninguna mentira, el segundo paso es que ustedes acuerden,  
30 que son caminos públicos como Consejo Municipal y nosotros hacemos un

1 trámite hasta la Dirección General MOP para que esos caminos se les asigne  
2 un código, mientras el MOP no tenga asignado ese camino en la Red Vial  
3 Cantonal, que está sucediendo para efectos de los intereses del cantón de La  
4 Cruz, que nosotros estamos recibiendo menos plata de la que deberíamos estar  
5 recibiendo, esos es lo primero y lo segundo que, es muy preocupante que es  
6 que en buena teoría que, de esos recursos nosotros no podemos intervenir en  
7 caminos que no transen dentro del inventario, por más que venga un vecino,  
8 nosotros no podemos tomar recursos específicos que se calculan de acuerdo a  
9 una Red Vial Cantonal que ya tenemos inventariada, para reparar caminos que  
10 no están dentro de ese inventario, entonces, por eso es que debemos abocado  
11 con el apoyo de ustedes a actualizar todos los caminos que no están considerado  
12 dentro de la Ley Vial Cantonal que, no tiene su código para que, probablemente  
13 el 2022 el próximo presupuesto, hemos metido más de 100 kilómetros como 150  
14 en este momento para actualizar, nosotros teníamos según el inventario que a  
15 mí inmediatamente me llama la atención, menos de 500 kilómetros de caminos  
16 y ustedes aquí conocen todo el cantón, saben que la Red Vial Cantonal es  
17 inmensa, entonces ahí vamos sumando, que es lo que va a suceder, que  
18 probablemente la próxima distribución de recursos la Municipalidad de La Cruz,  
19 en cantón de la Cruz, conforme vamos actualizando la Red Vial Cantonal que,  
20 no se haya hecho, que no se estaba haciendo, vamos a logra que vengan más  
21 recursos al cantón de La Cruz, ese es el objetivo principal de este esfuerzo,  
22 ustedes han venido tomando acuerdo para esta declaratoria y para estas  
23 solicitudes.

24 Con respecto a lo que dice el compañero Luis, en realidad esto no afecta en  
25 nada las gestiones que está haciendo el Consejo Distrito y el señor Sindico,  
26 porque, la Red Vial Cantonal se hace un inventario de necesidades por sectores,  
27 por caminos, dependiendo de algunas características, independientemente, por  
28 ejemplo, usted viene aquí a la cruz, se hace por cuadrante, ahí un cuadrante que  
29 tiene un código, ahí otro cuadrante que tiene otro código, no se hace por barrio,  
30 ni por ciudades si no dependiendo de algunas particularidades, topográficas y

1 según las necesidades y la particularidades de cada sector, se hace un inventario  
2 cuadrantes, igual sucede en las rutas y se pone un principio, obviamente y un  
3 final del levantamiento con ese código con todas sus características, ese camino  
4 puede tener puede interceptarse con otro camino y otro camino, ya va con otro  
5 código y así sucesivamente, en realidad es una red que se va montando y lo  
6 importante aquí es que, esas rutas que estamos hablando de sus comunidades  
7 de Santa Elena, no están consideradas a la hora de la distribución de recursos  
8 que se le asigna la municipalidad de la Cruz, ahora en el futuro pues, cuando un  
9 vecino venga y exija la reparación o la mejora de estos caminos, en estas  
10 condiciones pues uno está también obligado hacer porque, está siendo recursos  
11 para su reparación, un poco es eso en realidad, no existe ninguna afectación y  
12 los caminos pueden iniciar, incluso hay caminos que están en dos distritos  
13 diferente, por ejemplo, el de Junquillal que, empieza o termina en Cuajiniquil y  
14 termina en distrito de la Cruz, en Soley, son dos distrito por eso no es la  
15 particularidad de camino, no debería de existir ninguna afectación por esa  
16 situación y el cuadrante de Santa Elena se hace aparte porque, se declara en  
17 otro momento, en el momento que se hace la declaración, se le asigna el código,  
18 pero como se está haciendo hasta ahora entonces, no puede sumarse a una ruta  
19 que ya está existente e que incluso en este momento ya tiene un tratamiento  
20 diferente.

21

22 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
23 manifiesta: tengo otra consulta señor Alcalde, normalmente nosotros  
24 escuchamos ruta Nacional y ruta Municipal, creo que, muchas comunidades  
25 existe la molestia de saber cuál es el procedimiento o cuales son las limitantes  
26 de decir, éste nos otorguen a nosotros, es un procedimiento muy largo o que los  
27 delimita para que ya sea nuestro y la segunda, que existe otro procedimientos  
28 funcionarían como válvula para que as comunidades puedan ingresar a otras  
29 comunidades llámese el camino Las Nubes a salir al Caoba, la cual sería bueno  
30 tenerla presente.

1 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; con respecto a la primera  
2 consulta sobre la ruta Nacional y ruta Cantonal, casi que la Red Vial nuestra, casi  
3 que todo los caminos fueron rutas cantonales, lo que sucede es que, el MOP o  
4 el Estado por diversas circunstancias de interés Nacional, asume un ruta y la  
5 pasa de ruta Cantonal a ruta Nacional y se le quita al Municipio, ya nos ha  
6 pasado con algunas rutas, puede suceder lo contrario, si al estado una ruta deja  
7 de ser de interés del Estado, nosotros podemos realizar una solicitud para que  
8 nos la devuelva, cuando se trata de ruta Nacional nosotros no podemos  
9 intervenirla , pero si tenemos la obligación es gestionar para que esa ruta se  
10 mejore, nosotros hemos valorado para ver si podemos recuperar algunas rutas  
11 que, están en manos del Estado y no reciben el mantenimiento anual o como  
12 corresponde, los vecinos de Santa Cecilia atacan directamente a la  
13 Municipalidad, pero nosotros estamos gestionando o trabajando para que se  
14 asfalte, pero estamos limitados a la acción de gestionar, no podemos decir que,  
15 vamos agarrar presupuesto municipal ya que la Ley no lo permite y hacerla  
16 nosotros, en una carretera que está en éste momento en manos del Ministerio  
17 de Obras Públicas y Transporte, por esas rutas nacionales lo único que podemos  
18 hacer es gestión, esa preocupación de Julio, nosotros también la compartimos y  
19 si ustedes consideran alguna carretera que es Nacional, nosotros podemos  
20 realizar la gestión, considero que las gestiones que estamos realizando, poco a  
21 poco ha venido dando frutos, en poco tiempo hemos realizados buenos  
22 resultados con el mejoramiento a esas rutas, creo que las demás, la mayoría se  
23 encuentran en buen estado y ya sería estar siempre atentos ya que, obras  
24 menores no se hacen, así como, la chapia , el mantenimiento de alcantarillas,  
25 ese tipo de cosas nosotros no las realizamos, por lo cual, estamos en constante  
26 comunicación con CONAVI para que, éste tipo de situaciones no sucedan.

27

28 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, Dice; Buenas tardes  
29 compañeros y compañeras, señor Alcalde, secretaria, Wilberth Sequeira, Eladio  
30 Bonilla y todos los que nos escuchan, retomando el tema que estamos

1 debatiendo, me parece excelente la actualización de algunos caminos  
2 pertenecientes a nuestro distritito, el cual, es uno de los distrito que,  
3 dichosamente tenemos más caminos que cualquier otro distinto, tanto en piedra  
4 como en suelos, el camino de la Esperanza, es un camino que no ha sido  
5 intervenido por muchísimos años y gracias a Dios está incluido en el paquete de  
6 éste nuevo presupuesto, pero en ese mismo sector La Esperanza, tenemos ahí  
7 aproximadamente unos 20 kilómetros más, hay mucha dificultad en terrenos, la  
8 cual, afecta mucho a los vecinos para lo que es, el poder sacar la producciones,  
9 lo cual, considero que, ese camino debería de ser rescatado a nivel Municipal  
10 para darle un mantenimiento.

11 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
12 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
13 propuesta seria que se le dé la aprobación a la actualización éstos caminos,  
14 sírvanse de levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo  
15 y dispensado de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce y avala la  
19 actualización de los siguientes caminos:

20 -. La Esperanza, código C-5-10-030, distancia 7,09 km.

21 -. Playa Blanca, código C-5-10-031, distancia 16,3 km.

22 -. Ánimas-La Garita, código C-5-10-032, distancia 7,03 km.

23 -. El Porvenir, código C-5-10-033, distancia 6,46 km.

24 -. Playa Puerto Soley, código C-5-10-034, distancia 1,27 km.

25 -. Quebrada Las Delicias, código C-5-10-035, distancia 3,39 km.

26 -. Santa Elena-La Virgen, código C-5-10-036, distancia 5,69 km.

27 -. Asent. Juan Santamaría, código C-5-10-037, distancia 5,3 km.

28 -. Las Caleras, código C-5-10-038, distancia 7,01 km.

29 Esto en cumplimiento a los solicitado por el departamento de Planificación

30 Sectorial del MOPT, con lo establecido en el decreto 40137-MOPT,

1 específicamente en su artículo #18, en el tema de actualización de inventarios  
2 de caminos.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
4 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
5 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro,**  
6 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López**  
7 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

8

9 5.- Se conoce oficio N°01010, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,  
10 Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área  
11 de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General  
12 de la República, en relación a la comunicación acerca del proyecto de  
13 seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en  
14 el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”.

15

16 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
17 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
18 propuesta seria que se le brinde acuse de recibo, al oficio N°01010, firmado por  
19 la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de  
20 Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios para  
21 el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, levanten la mano  
22 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de  
23 comisión.

24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
27 recibo al oficio N°01010, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente  
28 de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de  
29 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de  
30 la República, en relación a la comunicación acerca del proyecto de seguimiento

1 a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en el Sistema  
2 Integrado de Compras Públicas (SICOP)”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**  
4 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
5 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
6 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**  
7 **ejercicio).**

8

9 6.- Se conoce el oficio MLC-CCPJ-OF-0011-2021 firmado por Olger Steven Vega  
10 Espinoza Gestor cultural de la Municipalidad de La Cruz, fecha 27 de enero del  
11 2021, el cual hace referencia al nombramiento de jóvenes en el comité de  
12 deportes y recreación de La Cruz, siendo estos: Dereck Durán Galán, cedula de  
13 identidad N° 5-0460-0586 y Kendaly Julissa Flores Hernández, cédula de  
14 identidad N° 6-0495-0222, ambos de 15 años de edad, vecinos del cantón de La  
15 Cruz, como las personas menores de edad, representante de las Organizaciones  
16 Juveniles y Atletas Activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales de la  
17 Cruz, para que, sean designados integrantes de Comité Cantonal de Deporte y  
18 Recreación de La Cruz.

19

20 El señor Luis Ángel Catillo García, Sindico Suplente, dice; considero hay que  
21 revisar bien de cómo se nombra eso, porque pudiera pasar lo mismo los otros  
22 nombramientos, que hay rumores de pasillo con respecto a los nombramientos  
23 del Comité de Deporte, sino se hace la Asamblea, alguien puede apelar igual, se  
24 atrasan los procesos de los nombramientos y esos son nombramientos son  
25 parte de lo nuevo que tiene el código municipal, en lo cual, los jóvenes tienen  
26 que tener la capacidad de poder aportar ya que, serían pertenecientes a éste  
27 comité con voz, desconozco la capacidad de ellos, puede que los hayan  
28 escogidos de algunos de los que participan en eventos deportivos y son tantos  
29 que no se logran identificar, por lo que, sugiero se tenga cuidado, verificar si se  
30 hizo amparado al reglamento, puesto que, en caso contrario, pueda que exista

1 un vicio y sería bueno revisar con el objetivo de que los nombramientos del  
2 Comité de Deporte no se vallan a atrasar.

3  
4 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; comparto el criterio de los  
5 compañeros, tenemos que verificar que estos procedimientos se realicen bien,  
6 un principio básico y fundamental, así mismo, concuerdo con el señor regidor  
7 Julio, en buena teoría, nosotros debemos de tener ese respeto de que se hicieron  
8 bien las cosas, mientras no exista una denuncia, a como indican los compañeros,  
9 si existe algo que no se hizo bien, tenemos que estar abiertos a escuchar y  
10 proceder a realizar lo que corresponde, considero que, debemos de asumir la  
11 responsabilidad, acercarnos a las organizaciones para ayudar, así mismo,  
12 garantizar que los procesos están bien realizados, el tema de la elección del  
13 Comité de Deporte le corresponde meramente al Concejo Municipal, a como lo  
14 he dicho, soy un compañero leal y cuando tenga que apoyarlos, los voy apoyar,  
15 y cuando considere que algo no esté bien, tendré que decirlo, claro que, siempre  
16 dentro del marco del respeto, hago ésta introducción porque quiero decir algo  
17 que para mí es fundamental, la juventud aquí en La Cruz se ha invisibilizado,  
18 vean que le hemos dado toda la importancia a lo del Comité, a las personas que  
19 generalmente lo conforman, de los adultos que son los representantes de las  
20 organizaciones y nadie hablo de los jóvenes que, por Ley deben de estar en ese  
21 comité, y que son la parte más importante del comité, no conozco a los jóvenes  
22 tampoco, pero el compañero a mí me preguntó que, no hay un lineamiento de  
23 como conformar la Asamblea, porque hay otra particularidad, al ser menores de  
24 edad tienen que tienen que constar con el visto bueno del padre de familia, es  
25 un caso un poco particular, éste nombramiento me ilusiona mucho ya que,  
26 necesitamos que los jóvenes que involucren en organizaciones, para ir  
27 preparándolos, formándolos, para que, conozcan del funcionamiento de esto, es  
28 un tema que ustedes analizaran, el comité de la persona joven como parte de la  
29 municipalidad siempre va estar anuente a colaborar y apoyar en todo lo que  
30 ustedes necesiten y fuera necesario, para que, éste proyecto sea totalmente

1 correcto y sobre todo, para empezar a formar a éstos jóvenes, ya para el día  
2 jueves tienen que tener conformado éste comité, a como ustedes pueden ver ya  
3 hay Juegos Nacionales, actividades deportivas, lo cual, la conformación de dicho  
4 comité es necesario, así que, hay que acercarse para ver como lo fortalecemos  
5 y avanzar, con la participación de ellos como dice el compañero Luis, que sea  
6 un participación donde sean protagonistas de la toma de decisiones en éste  
7 comité.

8

9 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
10 manifiesta; Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
11 propuesta sería que se apruebe el oficio, pero no quedará en firme, y delegar al  
12 compañero Eneas David López Chavarría, para realizar consulta pertinentes,  
13 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
14 dispensado de trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra los jóvenes  
19 Dereck Durán Galán, cedula de identidad N° 5-0460-0586 y Kendaly Julissa  
20 Flores Hernández, cédula de identidad N° 6-0495-0222, ambos de 15 años de  
21 edad, vecinos del cantón de La Cruz, como las personas menores de edad,  
22 representante de las Organizaciones Juveniles y Atletas Activos del Programa  
23 de Juegos Deportivos Nacionales de la Cruz, para que, sean designados  
24 integrantes de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, así mismo,  
25 se delega al señor Eneas David López Chavarría, para que realice consultas  
26 pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DE**  
27 **TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
28 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
29 **Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio**  
30 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

1 7.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-031-2021 firmado por Alonso Alan Corea  
2 Alcalde de la municipalidad de La Cruz, fecha 21 de enero del 2021, se refiere a  
3 la solicitud para la declaratoria de camino público de un camino ubicado en el  
4 distrito de Santa Elena, que posee una distancia aproximadamente 774 metros  
5 de largo y con un ancho de 14 metros, en una dirección de Suroeste a Noreste,  
6 ubicado en el distrito de Santa Elena 1 kilómetro al Sur del Barrio las Melinas.

7

8 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
9 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
10 propuesta seria que se apruebe la declaratoria de calle pública, levanten la mano  
11 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de  
12 comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como calle  
17 Pública el camino que posee una distancia aproximadamente 774 metros de  
18 largo y con un ancho de 14 metros, en una dirección de Suroeste a Noreste,  
19 ubicado en el distrito de Santa Elena 1 kilómetro al Sur del Barrio las Melinas.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
22 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina**  
23 **Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría:**  
24 **Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26 8.- Se conoce documento firmado por Luis Antonio Sobrado Gonzáles,  
27 Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación a las  
28 diligencias de cancelación de credenciales de la señora Alejandra Daniela  
29 Chacón Peña, Regidora Propietaria de la Municipalidad de La Cruz.

30

1 La Licda. Alejandra Daniela Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice; Muy  
2 buenas tardes estimados compañeros del Concejo Municipal, a Wilberth  
3 Sequeira, siempre agradecida por la transmisión que él hace a la comunidad, al  
4 Alcalde Municipal por su presencia, así mismo, gracias a la secretaria del  
5 Concejo por haberme llamado e indicado sobre la existencia de ésta nota, ya  
6 que, a mi correo electrónico no me había llegado, quiero referirme a la  
7 comunidad principalmente sobre los argumentos de justificación, en primer lugar,  
8 debido a la pandemia por Covid-19, mi horario laboral fue cambiado con  
9 frecuencia, ya que, había que atender las necesidades de la población que  
10 nosotros atendemos, como jefatura de la sede tenía que, estar revisando  
11 constantes directrices de cumplimiento obligatorio, en segundo lugar, el mes de  
12 septiembre y mes de octubre, ustedes saben que, nosotros nos trasladamos a  
13 un edificio propio, hubieron otros procesos sustanciales que en la universidad se  
14 procedió a realizar cambios, todas esas funciones son labores como funcionaria  
15 pública, en el cual, tengo 17 años de ser funcionaria pública, otro argumento que  
16 presenté y que participe el mes de octubre a la primera sesión fue porque, el  
17 cambio de horario de sesión me afecta directamente, por mi horario de trabajo,  
18 quince minutos son algo vital para poder llegar a tiempo a la sesión, ustedes  
19 vieron el día de hoy, ingresé tardes y fue por esa razón, yo salgo a las 4:30 pm,  
20 más el tiempo de traslado que tengo para llegar a la sesión.

21

22 Interrupción por el señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente  
23 Municipal en Ejercicio, manifiesta; me permite compañera? Es difícil decir esto  
24 pero, el código municipal en su artículo 31, dice que intervenir en caso de interés  
25 de un conyugue, un familiar hasta tercer grado de consanguinidad y no puede  
26 hacerse de mención, la nota nada más es de conocimiento del Concejo  
27 Municipal.

28

29 La Licda. Alejandra Daniela Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice; solo  
30 trataba de realizar una explicación a la comunidad, la nota ya fue respondida a

1 quien corresponde, el Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de no poder  
2 continuar, ya expuse parte de mis argumentos, muchas gracias.

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
5 manifiesta; vamos a entrar a votación en un tema que le corresponde  
6 directamente compañera Alejandra, por lo cual, no puede estar presente o dentro  
7 del recinto, el Código Municipal no me lo permite.

8

9 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,  
10 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la  
11 propuesta sería brinde acuse de recibo, al documento firmado por Luis Antonio  
12 Sobrado Gonzáles, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones,  
13 en relación a las diligencias de cancelación de credenciales de la señora  
14 Alejandra Daniela Chacón Peña, levanten la mano los que estén de acuerdo,  
15 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores  
18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
19 recibo, al documento firmado por Luis Antonio Sobrado Gonzáles, Magistrado  
20 Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación a las diligencias de  
21 cancelación de credenciales de la señora Alejandra Daniela Chacón Peña,  
22 Regidora Propietaria de la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
24 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
25 **Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente**  
26 **en ejercicio y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

27

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal en ejercicio,  
29 solicita alterar el orden del día, para proceder a convocar a sesión extraordinaria,  
30 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo.

1 Por lo que en estos hubo conformidad de los demás señores regidos, con 5 votos  
2 a favor.

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal en ejercicio,  
5 manifiesta: compañeros sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo  
6 en convocar sesión extraordinaria para el día 29 de enero del 2021, a las 4:30  
7 p.m, en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz, con la finalidad de  
8 conocer correspondencia de urgencia, y quedan oficialmente convocados los  
9 presentes y convóquese a los ausentes, que sea firme, definitivo y se dispense  
10 del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a sesión  
15 extraordinaria para el día 29 de enero del 2021, a las 4:30 p.m, en el salón de  
16 sesiones de la Municipalidad de La Cruz, con la finalidad de conocer  
17 correspondencia de urgencia, y quedan oficialmente convocados los presentes  
18 y convóquese a los ausentes **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
19 **FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
20 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**  
21 **Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**  
22 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

23

## **ARTICULO SEGUNDO**

24

### **CIERRE DE SESIÓN**

25

26 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:05 horas.

27

28

29 Julio Camacho Gallardo

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

30 Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Municipal.